

MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES 509
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CSB.NGM.CGO.

102218/5173
4583

DEC. ALC. SECC 1ª N°

1116

LAS CONDES, 08 ABR 2025

DEC. ALC. SECC 2ª N°

1833

LAS CONDES,

09 ABR 2025



VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- Decreto Sección 1ra. Nro. 4642, de fecha 16 de Diciembre del 2024, que pone en vigencia el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra. Nro. 88, de fecha 14 de Enero del 2025, que modifica el Programa Subsidios de Salud 2025.
- Decreto Sección 1ra Nro. 335 de fecha 11 de febrero de 2025 , ratifica protocolo del Programa Subsidio de Salud 2025.
- El Informe de Imp. Nro. 2917 de fecha 18 de marzo del 2025 del Departamento de Finanzas.
- Nómina Nro. 4542, Subsidios Cirugías y Partos.
- Certificado de Dpto. de Acción y Asistencia Social, de fecha marzo del 2025.
- Certificado de Atención de personas de Nueva Clínica Cordillera.
- Decreto Nro.3593/P2024, de fecha 06 de Diciembre del 2024.

en uso de las atribuciones que me confiere el Decreto Sección 1ra. Nro.1125, de fecha 13 de Marzo del



1. OTÓRGASE, subsidio en dinero a la (las) persona(s), que está(n) incluida(s) en nómina 4542, correspondiente al Subsidio Cirugías y Partos, que se entiende forma parte integrante del presente Decreto alcaldicio, por el monto que en cada caso se señala(n), destinado al pago de procedimientos médicos e intervenciones quirúrgicas en Nueva Clínica Cordillera, con cargo al Programa Subsidios de Salud 2025.
2. AUTORÍZASE, el pago de la suma \$5.611.492, al (los) beneficiario(s) señalado(s) en nómina 4542.
3. PÁGUESE, la cantidad que se señala en nómina en el punto N° 2 del presente Decreto.
4. EMÍTESE, por el Sr. Tesorero Municipal, el comprobante de egreso y gírense los correspondientes cheques a nombre de la persona que se indica en la letra A y a nombre de NUEVA CLÍNICA CORDILLERA PRESTACIONES HOSPITALIZADAS, R.U.T. N° 76.871.990-K, el monto señalado en la letra B de la nómina 4542.



5. EL GASTO, se imputará al Subtítulo 24, Transferencias Corrientes, Ítem 01 al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a personas naturales, contra cuenta 5410124001, Programa Subsidios de Salud 2025.

6. El presente Decreto se suscribe en dos originales quedando uno en custodia de Oficina de Partes y otro en custodia de Tesorería Municipal, conjuntamente con la documentación sustentadora del pago.

POR ORDEN DE LA SEÑORA ALCALDESA

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE







DISTRIBUCIÓN

- Dirección Adm. Y Finanzas
- Contraloría
- Depto. Finanzas
- Depto. DAAS
- Of. de Partes





MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES
DIRECCIÓN DESARROLLO COMUNITARIO
DEPTO. DE ACCIÓN Y ASISTENCIA SOCIAL
CCB.NGM.CGO.

A. PAGO PERSONA						
CIRUGÍAS Y PARTOS						NOMINA N° 4542
N°	Ap Paterno	Ap Materno	Nombre	Copago Paciente	Aporte Pagado por Vecino	Monto Subsidio IMLC
1	ORELLANA	CURRIO	VERONICA DEL CARMEN	717.290	200.000	517.290
2	HERNANDEZ	SALGADO	JOCELYN MACARENA	717.290	200.000	517.290
Total :						\$ 1.034.580
Número de cuentas						2

B. PAGO CLÍNICA							
CIRUGÍAS Y PARTOS							NOMINA N° 4542
N°	Ap Paterno	Ap Materno	Nombre	Valor Total	Total Bonos y/o Aporte Pagado por Vecino	Diferencia Clínica	Monto Subsidio IMLC
1	ORELLANA	CURRIO	VERONICA DEL CARMEN	3.349.376	1.060.920	2.288.456	2.288.456
2	HERNANDEZ	SALGADO	JOCELYN MACARENA	3.349.376	1.060.920	2.288.456	2.288.456
Total							4.576.912
Número de Cuentas							2

